

IGNORADOS HEREDEROS DE JOSÉ M.^a MORA YEBRA

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 30 de Barcelona,

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 992/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 30, seguidos a instancia de Ulbio José Pincay Pisco, Gregorio G. Pincay Pisco, Antonio Stalin Arevalo Ormazá, Mario Enrique Pincay y Francisco Ermitano Baque Silva; contra ignorados herederos de José M.^a Mora Yebra, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 21 de septiembre de 2005, por el que se declara a la ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 110.778,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de septiembre de 2005.—Secretario judicial, Marcos Rodríguez Martínez.—50.744.

INMOCOMPRAX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Navarra,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 63 2005 se ha dictado resolución de fecha 23 de septiembre de 2005 en la que figura la siguiente parte dispositiva:

«Se declara al ejecutado Inmocomprax, S. L., en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 611,29 euros, a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.»

De conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal), procedáse a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedáse al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el libro de registro de su razón.

Pamplona, 23 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—50.526.

INTERDISCOUNT IBÉRICA, S.A.

Declaración insolvencia

D.^a M.^a José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 169/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Miguel Hernández Pérez, contra la empresa Interdiscount Ibérica, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado Interdiscount Ibérica, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.422,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 21 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—50.553.

INVERSIONES ARAYA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

INVERSIONES Y PATRIMONIOS LA ESTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes,

se hace público que mediante decisiones de los socios únicos de «Inversiones Araya, Sociedad Anónima» e «Inversiones y Patrimonios La Estación, Sociedad Anónima», acordadas el día 20 de Junio de 2005, se aprobó la fusión de dichas sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y adoptando la sociedad absorbente la denominación de «Inversiones Araya, Sociedad Anónima», siendo los Balances de fusión de cada una de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de Diciembre de 2004.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2005.—Los Administradores de las sociedades «Inversiones Araya, Sociedad Anónima», e «Inversiones y Patrimonios La Estación, Sociedad Anónima», don Amando de la Cruz Tomé.—50.839. 2.^a 11-10-2005

INVERSIONES IBERSUIZAS, S. A. (Sociedad absorbente)

FINGALICIA, S.A.

Sociedad unipersonal

IBERAZKOITIA, S.L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Rectificación de errores

Se hace constar que en los anuncios de fusión publicados en el BORME números 126, 127 y 128 de 4 de Julio de 2005, 5 de Julio de 2005 y 6 de Julio de 2005, respectivamente, relativos a la aprobación de la fusión mediante la absorción por Inversiones Ibersuizas, S.A. de las sociedades Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal e Iberazkoitia, S.L., Sociedad Unipersonal, se omitió el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión. A efectos de proceder a su rectificación, se hace constar conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—D. Ramón Cerdeiras Checa, Secretario del Consejo de Administración de Inversiones Ibersuizas, S.A., de Fingalicia, S.A., Sociedad Unipersonal y de Iberazkoitia, S. L., Sociedad Unipersonal.—51.460. 2.^a 11-10-2005

ISS FACILITY SERVICES, S.A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

LIMPIEZAS KASA, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de junio de 2005, los respectivos accionistas únicos, según corresponda, de ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, y Limpiezas Kasa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Limpiezas Kasa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, por ISS Facility Services, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 7 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de ISS Facility Services, S.A., Sociedad Unipersonal, y Limpiezas Kasa, S.A., Sociedad Unipersonal, D. Sergio Sánchez Solé.—51.492. 2.^a 11-10-2005

JENKINGS INVERSIONES SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Claudio Coello, número 78, de Madrid, a las 10:00 horas del día 28 de octubre de 2005, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Sustitución de la entidad gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de Entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 5 de octubre de 2005.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Fernando Bertrán Sundheim.—51.704.

JOAQUIM GIBERT OLIVERAS

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 32/05, a instancia de Daniel Panades Suárez, contra Joaquim Gibert Oliveras, en el cual se ha dictado con fecha 21 de septiembre de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5103,09 euros de principal, más 510,31 euros de intereses provisionales y 510,31 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 21 de septiembre de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado Social núm. 2 de Mataró, Almudena Ortiz Martín.—50.800.